



RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES EN EL T.M. DE GUADALCANAL (SEVILLA)						
POL	PARC	NOMBRE	DIRECCIÓN	CP	MUNICIPIO	PROVINCIA
27	9002	EN INVESTIGACIÓN				
27	60001					

• • •

ANUNCIO de 26 de mayo de 2011 sobre exposición pública del comienzo de operaciones de deslinde de la vía pecuaria denominada "Cordel de Matabueyes", en el término municipal de Maguilla. (2011082216)

Acordada por la Dirección General de Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural de la Junta de Extremadura, según acuerdo de inicio de deslinde, con fecha 26 de mayo de 2011, la realización del deslinde de la vía pecuaria denominada "Cordel de Matabueyes", en el término municipal de Maguilla, tramo "en todo el término municipal", y de conformidad con lo establecido en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias (BOE n.º 71, de 24/03/1995), y en los artículos 13 y siguientes del Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, Decreto 49/2000, de 8 de marzo (DOE n.º 30, de 14/03/2000) y Decreto 195/2001, de 5 de diciembre, por el que se modifica el anterior (DOE de 13/12/2001), se hace público para general conocimiento, que los trabajos de referencia darán comienzo a las 12,30 horas del 27 de julio del presente año, en la carretera BA-086 en el punto kilométrico 0,5 junto al puente del Arroyo Culebras.

Para la realización de dichos trabajos ha sido designada como representante de la Administración a la Técnico Pilar Verdasco Giralt.

Todos aquellos que se consideren interesados podrán acudir a dicho acto y hacer las manifestaciones que consideren oportunas.

Mérida, a 26 de mayo de 2011. El Director General de Desarrollo Rural, ANTONIO GUIBERTEAU CABANILLAS.

ANEXO

RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES AL "CORDEL DE MATABUEYES"

COLINDANTES CON EL CORDEL DE MATABUEYES EN EL TÉRMINO DE BERLANGA						
POL	PARC	TITULAR	DIRECCION	C .P.	MUNICIPIO	PROVINCIA
1	1	CUADRADO GUILLET PABLO	CL FUENTES 9	06930	BERLANGA	BADAJOS
1	2	FINCA RUBIALES SA	CL BODEGONES 28 PI:1 Pt:A	06900	LLERENA	BADAJOS
1	9001 9004	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADIANA MOP	CL SINFORIANO MADROÑERO 12	06011	BADAJOS	BADAJOS
COLINDANTES CON EL CORDEL DE MATABUEYES EN EL TÉRMINO DE HIGUERA DE LLERENA						
POL	PARC	TITULAR	DIRECCION	C .P.	MUNICIPIO	PROVINCIA
5	33	VAQUERA MUÑOZ MIGUEL	CL ANCHA 2	06930	BERLANGA	BADAJOS
5	34	GUERRERO ORTIZ MANUEL	CL ULPIANO VAZQUEZ 12	06930	BERLANGA	BADAJOS



5	35 36 37	FINCA RUBIALES SA	CL BODEGONES 28 Pl:1 Pt:A	06900	LLERENA	BADAJOS
5	98	GUERRERO ORTIZ JUAN	CL PUERTO DEL QUESO 14	06930	BERLANGA	BADAJOS
5	103	LOSCERTALES GRACIA M TERESA MARTA	CL ARCOS 7	41011	SEVILLA	SEVILLA
5	9002 9005	AYUNTAMIENTO DE HIGUERA DE LLERENA	PZ ESPAÑA 5	06445	HIGUERA DE LLERENA	BADAJOS
5	9003	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADIANA MOP	CL SINFORIANO MADROÑERO 12	06011	BADAJOS	BADAJOS
5	9004 9016 9017	JUNTA DE EXTREMADURA	PS DE ROMA EDIF C DIR INGRES Pl:3	06800	MERIDA	BADAJOS
COLINDANTES CON EL CORDEL DE MATABUEYES EN EL TÉRMINO DE MAGUILLA						
POL	PARC	TITULAR	DIRECCION	C .P.	MUNICIPIO	PROVINCIA
12	59 60 62 85 86 97	MAESSO SANCHEZ- ARJONA MARIA FERNANDA	CL TOLEDILLO 20	06940	AHILLONES	BADAJOS
12	88	SALAMANCA MAESSO CARMEN	CL SIL 24	28670	VILLAVICIOSA DE ODON	MADRID
12	89	GUEILLET MORENO PAULA	CL VERA 19	06930	BERLANGA	BADAJOS
12	9002 9010 9015	AYUNTAMIENTO DE MAGUILLA	PZ CONSTITUCION 11	06939	MAGUILLA	BADAJOS
12	9005 9008 9009 9017 9018	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADIANA MOP	CL SINFORIANO MADROÑERO 12	06011	BADAJOS	BADAJOS
12	9006 9007	JUNTA DE EXTREMADURA	PS DE ROMA EDIF C DIR INGRES Pl:3	06800	MERIDA	BADAJOS
13	1	VALENCIA MAESSO MIGUEL	PS DE EXTREMADURA 1	06930	BERLANGA	BADAJOS
13	2	VALENCIA GONZALEZ ANTONIA	CL VERA 6	06930	BERLANGA	BADAJOS
13	69	CUADRADO GUEILLET JAVIER	CL VERA 19	06930	BERLANGA	BADAJOS
13	70 71 72 73	MAESSO SANCHEZ- ARJONA MARIA FERNANDA	CL TOLEDILLO 20	06940	AHILLONES	BADAJOS
13	9002 9004	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADIANA MOP	CL SINFORIANO MADROÑERO 12	06011	BADAJOS	BADAJOS
13	9005	JUNTA DE EXTREMADURA	PS DE ROMA EDIF C DIR INGRES Pl:3	06800	MERIDA	BADAJOS
14	1 2 4 7 8 9	MAESSO SANCHEZ- ARJONA MARIA FERNANDA	CL TOLEDILLO 20	06940	AHILLONES	BADAJOS
14	9001 9002 9003 9004	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADIANA MOP	CL SINFORIANO MADROÑERO 12	06011	BADAJOS	BADAJOS



14	9005	JUNTA DE EXTREMADURA	PS DE ROMA EDIF C DIR INGRES PI:3	06800	MERIDA	BADAJOS
14	9006 9007 9009 9010	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADIANA MOP	CL SINFORIANO MADROÑERO 12	06011	BADAJOS	BADAJOS
14	9008	JUNTA DE EXTREMADURA	PS DE ROMA EDIF C DIR INGRES PI:3	06800	MERIDA	BADAJOS
15	15	MAESSO SANCHEZ-ARJONA MARIA FERNANDA	CL TOLEDILLO 20	06940	AHILLONES	BADAJOS
15	9023	JUNTA DE EXTREMADURA	PS DE ROMA EDIF C DIR INGRES PI:3	06800	MERIDA	BADAJOS
COLINDANTES CON EL CORDEL DE MATABUEYES EN EL TÉRMINO DE VALENCIA DE LAS TORRES						
POL	PARC	TITULAR	DIRECCION	C .P.	MUNICIPIO	PROVINCIA
10	9014	JUNTA DE EXTREMADURA	PS DE ROMA EDIF C DIR INGRES PI:3	06800	MERIDA	BADAJOS
11	9014	JUNTA DE EXTREMADURA	PS DE ROMA EDIF C DIR INGRES PI:3	06800	MERIDA	BADAJOS

• • •

ANUNCIO de 7 de junio de 2011 sobre exposición pública de la propuesta de deslinde de la vía pecuaria denominada "Colada de Casas de Don Gómez al Camino de Plasencia", en el término municipal de Coria. (2011082231)

Redactada la propuesta de deslinde de la vía pecuaria denominada "Colada de Casas de Don Gómez al camino de Plasencia" en el término municipal de Coria (Cáceres), tramo "en todo su recorrido por el término municipal, excepto tramo ya deslindado", y de acuerdo con el artículo 15 del Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado por el Decreto 49/2000, de 8 de marzo (DOE de 14/03/2000), y conforme con el Decreto 195/2001, de 5 de diciembre, por el que se modifica el anterior (DOE de 13/12/2001), se hace público, para general conocimiento, que dicha propuesta estará expuesta al público en el Ayuntamiento de Coria, así como en las oficinas de la Sección de Vías Pecuarias de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural, avda. de Portugal, s/n., de Mérida, durante un plazo de treinta días contados desde el día siguiente a la publicación de su anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

Durante dicho plazo, podrán ser presentadas por los interesados, en las mencionadas oficinas, las alegaciones o reclamaciones a que pueda haber lugar y los documentos en que se funden sus derechos.

Mérida, a 7 de junio de 2011. El Director General de Desarrollo Rural, ANTONIO GUIBERTEAU CABANILLAS.